



Sustanciación	Nº 450
Radicado	05266 31 03 003 2021 00130 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Beatriz Elena Arango Rozo -Gloria Inés Arango Rozo
Demandado	-Gilberto Gil Corrales -Luz Dary Chavarría Moncada
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

-Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, la respuesta otorgada por Conalbos (Fls.72-74 del expediente digital).

-Presentó el secuestre Darwin Alexander Higueta Chica rendición de cuentas definitivas de su gestión dentro del trámite -memorial de fecha 12 de abril de 2024(Fls,115 y 116)-. En consecuencia, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, de la rendición de cuentas de la auxiliar de la justicia que actuó como secuestre en el presente trámite, vencidos los cuales se fijarán los honorarios definitivos.

-Se da respuesta al memorial del 13 de marzo de 2024 (Fls 113 y 114 del expediente digital) y se autoriza el envío del expediente al Centro de Conciliación Conalbos según auto del 01 de marzo de 2024(fl 109 del expediente digital) al correo:

insolvenciaconalbosant@gmail.com

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ